

# LA ÉTICA ESTÁ AUSENTE EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

*Jesús Arturo Navarro Ramos*



Imagen: David Flores Rubio

***E***l estudio sobre la ética en la política educativa de educación superior es considerado un campo emergente, de acuerdo con las conclusiones de De Alba y Hirsch, lo cual se interpreta como un espacio en construcción.

14

La revisión del estado del conocimiento –realizada por el COMIE (Consejo Mexicano de Investigación Educativa) – que abarca el periodo 1992-2002, señala que en el caso de la ética, ésta se encuentra incluida en la temática de la filosofía, alineada en el rubro educación y valores con claras referencias religiosas. Los autores más citados son Foucault, Habermas, Freire, Derrida y Comenio. Respecto a la filosofía, el grupo que dirigió el trabajo indica que “en esta temática sobresale la intensidad del tratamiento de cuestiones éticas aunque también hay concentración en filosofía de la educación y temas sobre modernidad y posmodernidad” (De Alba, 2003). Posteriormente, Hirsch revisa el mismo asunto en el periodo 2001-2011 señalando que la investigación de la ética en la educación superior es un campo de investigación emergente. Esta revisión concluye que la investigación sobre ética se encuentra ubicada en dos ámbitos: los valores profesionales y la ética profesional. De acuerdo con Hirsch y Pérez-Castro, los temas abordados son la ética general de las profesiones y de disciplinas específicas, además de la relación entre ética e investigación científica y desarrollo tecnológico, ética y docencia y algunas propuestas de formación. Las principales referencias teóricas son ahora: Augusto Hortal, Beauchamp y Childress, Aluja y Birke y Juan Escámez.

Las investigadoras concluyen con base en sus hallazgos que el tema de la ética como objeto de investigación es un campo interdisciplinario en expansión (Hirsch y Pérez-Castro, 2012).

Las principales temáticas sobre ética en educación superior, investigadas en los últimos diez años, están referidas al análisis de competencias, rasgos, creencias y actitudes de ética profesional en vinculación con las distintas áreas del conocimiento; la ética profesional en licenciaturas y posgrados específicos; los componentes axiológicos; la formación de profesionales y su relación con los valores; la ética y la investigación científica; dilemas éticos y conductas no éticas; la ética de la docencia. A partir de lo anterior, se detecta que un asunto ausente es el análisis de la ética en la política educativa de educación superior. Esta ausencia, de acuerdo con los datos de Hirsch y Pérez-Castro (2012), justifica la construcción del objeto de estudio, reconociendo que hace falta un trabajo de mayor conceptualización que permita discutir críticamente los conceptos, y “ampliar la discusión tanto a nivel macro, incluyendo por ejemplo el examen de las políticas educativas nacionales e internacionales, como a nivel micro, observando lo que ocurre a nivel de la enseñanza-aprendizaje.”

Con la finalidad de *caracterizar el marco de la formación ética establecido por la política educativa para la educación superior* se trabajó en el análisis de contenido de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) del gobierno mexicano. Los documentos analizados fueron:

Periodo	Documento	Promulgado
1995 - 2000	Plan Nacional de Desarrollo	Ernesto Zedillo
2000 - 2006	Plan Nacional de Desarrollo	Vicente Fox
2007 - 2012	Plan Nacional de Desarrollo	Felipe Calderón
2013 - 2018	Plan Nacional de Desarrollo	Enrique Peña Nieto

Cuadro 1 Planes Nacionales de Desarrollo 1995-2018. Elaboración propia.

Se trabajó además con los Programas Sectoriales de Educación 2007-2012 y 2013-2018. Estos documentos fueron elegidos porque delimitan las características del campo de la educación superior, al señalar los elementos simbólicos que se ponen en juego, entre ellos la ética (Bourdieu y Wacquant, 1995). Se utilizó la técnica de análisis documental para configurar el marco de formación ética, partiendo de la posición de los actores que elaboran la política pública de educación superior. El análisis documental y la construcción de la unidad hermenéutica se realizó con el apoyo del software Atlas.ti. Para detectar los elementos que remiten al campo de la ética se realizaron los siguientes procedimientos: se localizaron inicialmente los conceptos ética y moral como códigos básicos. Una vez localizados, se establecieron las conexiones conceptuales que se estructuraban en la misma frase. Esto permitió la construcción de una unidad hermenéutica. Los códigos localizados aluden a ocho conceptos con vinculaciones

entre sí: ética, moral, valores, educación, educación superior, felicidad, bien y deber.

Los resultados respecto al análisis de los conceptos -ética, moral y valores- señalan que los datos se encuentran agrupados en dos familias de códigos: ética-moral y ética-valores. Finalmente apareció otra familia de códigos que se ha nombrado ética-deber. Los datos indican que el concepto privilegiado en los PND analizados es el de valores, seguido de ética y finalmente el de moral. Esto muestra inicialmente una preferencia discursiva por un elemento simbólico en el campo de la ética (Bourdieu & Wacquant, 1995), referido a una abstracción como son los valores (Giner, 2012) que no se definen en los documentos analizados, aunque en un sentido amplio se vinculan a asuntos de cultura y convivencia. El siguiente cuadro muestra las menciones que los conceptos ética, moral y valores tienen en los documentos analizados.

Documento	Códigos y menciones		
	Ética	Moral	Valores
Plan Nacional de Desarrollo 1995 - 2000	4	3	16
Plan Nacional de Desarrollo 2000 - 2006	3	3	34
Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012	12	3	27
Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018	1	2	21
<b>Total</b>	<b>20</b>	11	<b>98</b>

Cuadro 2. Ética, moral y valores en PND 1995-2018. Elaboración propia.



Imagen: David Flores Rubio

En segundo lugar, el concepto ética se encuentra presente en una proporción de 1 a 3, al pasar de 1995 al 2012 de cuatro menciones a doce, respectivamente, pero casi desaparece en el documento 2013-2018 al referirse a la ética en una sola ocasión. El uso del término moral, asociado ordinariamente en las tradiciones filosóficas a la ética, permanece invariable con apenas tres menciones en cada sexenio, excepto en el último periodo en que se reduce a dos señalamientos. En tanto que en el término valores, aparece un comportamiento diferenciado, pues en el PND 1995-2000 se identifican dieciséis ocasiones en que el concepto es utilizado; en el siguiente documento, PND 2000-2006, aparece un poco más del doble de menciones, con treinta y cuatro momentos en que se recurre a esta noción. Esta cuestión permanece más o menos constante en el PND 2007-2012 donde se recurre al término en veintisiete ocasiones. En el PND 2013-2018 se recurre en 21 ocasiones al concepto, asociado a cuestiones sobre cultura, memoria de la nación y principios universales. En el análisis de este concepto se filtraron los datos para eliminar los casos en que el concepto “valor” se refería a cuestiones contables, económicas o administrativas. La consideración de los datos en este nivel indica que existe un claro posicionamiento del concepto ética en los PND, lo que no significa que esto se traduzca en una política pública de formación ética. Por otra parte, existe un desplazamiento del concepto moral, que se mantiene invariable en 23 años.

En tercer lugar, a pesar de que la ética es referida en 20 ocasiones en los documentos analizados, no aparece una definición o descripción de ética, con lo que los autores de políticas públicas dejan a la interpretación del ciudadano este concepto; sin embargo, la enunciación de algunos valores configuran una red semántica que permite ubicar una perspectiva conceptual en función de la cual se puede señalar que, en los PND analizados, se localiza una apuesta teórica por la ética civil. Esta afirmación se sostiene en el hecho de que los valores señalados se encuentran alineados a la vida pública. En el último PND 2013-2018, existe un desplazamiento del tema, de este modo el concepto ética se menciona en una ocasión relacionándolo con el profesionalismo de los servidores públicos. Se puede señalar por tanto que, aunque el concepto ética se encuentra presente en los PND de distinta manera, esto no es relevante; frente a la importancia que se otorga al ámbito de los valores asociado a una perspectiva de ética cívica.

En cuarto lugar, se descubrió que existen otros conceptos asociados a los términos ética, moral, y valores. Se localizó que el término ética está vinculado al de educación sólo en el periodo 2007-2012; en tanto que el término moral sólo se relaciona con el asunto educativo en 2000-2006; y que el concepto educación aparece relacionado con el de los valores en todos los periodos con diversos énfasis. Esta asociación conceptual indica que no existe una noción clara en los hacedores de políticas públicas (Aguilar, 2005) sobre los conceptos usados, o en el caso de que este conocimiento exista, el uso de los conceptos marcaría una tendencia a favor de un planteamiento de la ética relacionado con los valores.

En tanto que en el PND 2013-2018 se menciona la moral en dos ocasiones: referida a la moral de los militares, y a la pobreza al considerarla un desafío político y moral.

Otra asociación terminológica es la que se refiere al uso del concepto ética, respecto a la vinculación más frecuente que es entre los conceptos valores y democracia. Esto remite a la tradición griega donde los valores cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza señalan el eje de la convivencia de los ciudadanos (Etxeberría, 2012; García-Huidobro, 2009; Gómez y Muguerza, 2009; MacIntyre, 2006; Walzer, 1993; Camps, 2009; Giner, 2012). Sin embargo, no existe una apuesta por estos cuatro valores griegos, sino sólo por el de la justicia, que tampoco se define. Este hallazgo permite señalar que el marco de la ética planteado por la política pública es una propuesta empobrecida que no toma en cuenta los desarrollos de la reflexión ética contemporánea, y se muestra como una propuesta de recomendaciones, que señala inicialmente una pobreza conceptual.

Una siguiente asociación conceptual es la que relaciona, en el PND 2000-2006, la política educativa de calidad y la promoción de valores, sin embargo de nueva cuenta no existe una explicitación formal de este vínculo. Por otra parte, se encuentra una diferencia importante en el uso del concepto ética, cuando se observan los datos desde la consideración de la perspectiva teórica en que se sostiene el uso y referencia del término (Etxeberría, 2012; García-Huidobro, 2009; Gómez y Muguerza, 2009; MacIntyre, 2006; Walzer, 1993; Camps, 2009; Giner, 2012; Cortina, 2007; Cortina, 1989). De este modo, se sostiene que los PND en el periodo 1995-2012 recurren a los conceptos ética y valores para orientar la política pública desde la referencia al deber, tal como se señala en la familia de códigos Ética-deber, pues se trata de formulaciones que enfatizan la correlación responsabilidad-cumplimiento. Se trata de expresiones sintéticas que señalan lo que ha de realizarse. Sin embargo, no llegan a ser indicaciones de carácter funcional o normativo.

A la luz de la teoría de la ética, se señala que los planteamientos de carácter teórico presentes en los PND estudiados proceden de tres vertientes: la ética clásica, la ética del deber y la ética de los valores. Estos enfoques están vinculados con tres grandes tradiciones de la ética: la antigüedad clásica y su comprensión medieval; la modernidad y la reflexión filosófica de los valores del siglo XX. Finalmente, al analizar con los mismos criterios el Programa Sectorial de Educación se han encontrado los siguientes datos: la única mención sobre la ética está referida a fortalecer la democracia a partir de la ética de la responsabilidad (Programa Sectorial 2007-2012, el concepto moral, ha desaparecido; mientras que el término valores se encuentra en 13 ocasiones, en relación con seis asuntos: los hábitos, los ideales, lo cívico, la ciudadanía, la democracia, los derechos humanos. Esto indica que en el documento específico que norma la política pública de educación en el país, el tema de la ética se ha diluido totalmente, y que no existe una mirada clara sobre el tema.

En conclusión, se constata que si bien la propuesta del modelo globalizador que orienta los años de PND analizados, no tiene la pretensión de formar en las humanidades, y en particular en la ética, es posible encontrar rastros que definen, aunque sea de manera incipiente, la preocupación terminológica por la ética. En el tema de la ética se debe señalar enfáticamente que no existe un claro pronunciamiento en los PND sobre el tema. Cuando se alude a la ética, siempre es de forma tangencial y asociado a otros asuntos, y centrado en el ámbito de los llamados valores cívicos, los cuales hacen referencia al mundo griego; particularmente los que se relacionan con el ámbito de la justicia. Este valor de la justicia es conceptualizado ya por Aristóteles como un valor moral, gracias al cual la persona recibe lo que le corresponde. No existe, además, en dichos documentos una concepción moderna de la justicia (Walzer, 1993; Rawls, 1995a; Rawls, 1995b). Sin embargo, existe en los PND una coincidencia de tres tradiciones de la ética que se perfilan sin reconocer las consecuencias de asumir estas tradiciones, que remiten a los planteamientos aristotélico-tomista en el caso de la ética clásica, a Emmanuel Kant en el tema de la ética que inaugura la modernidad; y a Max Scheller en la perspectiva de ética de los valores. En el caso de la ética del deber se reconocen las vinculaciones que tiene con los planteamientos de la ética procedimental y sus correlaciones.

En los documentos analizados no existe una política pública que reconozca la necesidad de una formación ética en la educación superior. Cuando se llega a relacionar la ética con los valores, ésta vinculación adquiere un carácter admonitorio – defensa de lo propio, el rechazo a la corrupción, o el respeto a los principios–, y un tono generalizante – al aludir a asuntos como la necesidad de códigos de conducta, el nacionalismo y la democracia– que no permite ubicar a qué valores se está aludiendo. Por otra parte, no existe una clara propuesta para la educación superior que defina el marco de formación ética. Las asociaciones que se realizan entre la ética y la educación muestran una confusión en los hacedores de la política pública sobre los conceptos usados, de manera que la tendencia a educar en los valores se diluye entre temáticas costumbristas, transmisión de ideales, rescate de referentes culturales, atención a la salud, organización del sistema penitenciario, nacionalismo, prevención del delito, democracia, y patriotismo. Esta misma confusión aparece en el uso del concepto ética, al explicitarlo como una cualidad del servicio y los servidores públicos que se percibe en la profesionalización del servicio público, como ejercicio eficaz de la administración, como una acción formativa que le corresponde a la educación y al ámbito del derecho.

En conclusión, en el periodo 1995-2018 no existe en la política pública expresada en los PND, un marco de la formación ética establecido por la política educativa para la educación superior. Se trata de un proceso de invisibilización de la ética en la política pública de educación superior, dado que el Programa Sectorial de Educación 2007-2018, no toma en cuenta el tema, y cuando menciona el asunto de los valores, lo hace de modo reduccionista y generalizante, de modo que no aparece en el Plan Sectorial de Educación 2007-2012, una intención de orientar la educación en el sentido de la formación ética. Esta brecha se incrementa en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, debido a que el tema ha regresado a los niveles que tenía en 1995, de acuerdo a los datos analizados. Esto señala la pertinencia del trabajo en este campo emergente que sí es abordado –de distinta manera- en la universidad pública. **K**



#### Bibliografía

- Aguilar Villanueva, L. (2005). *La hechura de las políticas*. México: Porrúa.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). *Respuestas. Por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Camps, V. (2009). *Paradigmas de la ética*. En C. Gómez, & J. Muguerza, *La aventura de la moralidad* (págs. 55-128). Madrid: Alianza Editorial.
- Cortina, A. (1989). *Ética mínima*. Madrid: Tecnos.
- Cortina, A. (2007). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- De Alba, A. (2003). *Filosofía, teoría y campo de la educación; Perspectivas nacionales y regionales* (Vol. 11). México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa AC.
- Etxeberría, X. (2012). *Aproximación general a la ética. Ética fundamental*. Guadalajara: sd.
- García-Huidobro, J. (2009). *Una introducción a la tradición central de la ética*. Perú: Palestra-Universidad de Piura.
- Giner, S. (2012). *El origen de la moral. Ética y valores en la sociedad actual*. Barcelona: Península.
- Gómez, C., & Muguerza, J. (2009). *La aventura de la moralidad. Paradigmas, fronteras y problemas de la ética*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hirsch Adler, A., y Pérez-Castro, J. (2012). *Estado de conocimiento sobre valores profesionales y ética profesional*. Congreso Red de Educación y Valores 2012. Guadalajara, Jalisco, México: REDUVAL.
- Hirsch, A. (2006a). *Construcción de un estado del conocimiento sobre valores profesionales en México*. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 8(2).
- Hirsch, A. (2006b). *Educación, valores y desarrollo moral*. México: Gernika.
- MacIntyre, A. (2006). *Historia de la ética*. Barcelona: Paidós.
- Rawls, J. (1995a). *Teoría de la justicia* (2a. ed.). (M. D. González, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (1995b). *Liberalismo político*. (S. R. Baez, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica/UNAM.
- Walzer, M. (1993). *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*. México: Fondo de Cultura Económica.